

PATRULLAJE INTEGRADO

2024



"Seguridad Ciudadana es tarea de Todos"



PLAN DE PATRULLAJE 2024. MUNICIPALIDAD DISTRITAL SAN RAMON



"Seguridad Ciudadana es tarea de Todos"



I.- DIAGNOSTICO DE LA SEGURIDAD CIUDADANA DEL DISTRITO

En la actualidad en el Perú el tema de inseguridad ciudadana, no es ajeno, por lo cual existen múltiples indicadores para medir la situación de inseguridad, la violencia y el delito, si bien es cierto las estadísticas indican un alto índice delictivo en nuestro distrito a diferencia de otras ciudades, siendo los delitos de hurtos, robos, alcoholismo, micro comercialización, violencia familiar que lideran, como la base delincencial, lo resaltante de esta información es que muchas de ellas no son denunciadas por diferentes factores, como sociales, económicos y/o familiares, no siendo posible el registro de las estadísticas en un 100%.

En San Ramón se tiene focalizados los lugares y sectores donde acuden o se reúnen personas de mal vivir y delincuentes comunes, siendo un trabajo en conjunto entre el gobierno local y la PNP la erradicación de estas personas inescrupulosas y al margen de la ley, empleando diversas estrategias operativas y preventivas para mejorar la calidad de vida del ciudadano.

Sin embargo, teniendo en consideración que durante el servicio de patrullaje integrado se erradican a las personas de mal vivir, en horas muertas donde no hay la presencia de las fuerzas del orden, se observa la presencia de consumidores de alcohol y drogas, por lo que es necesario contar con el servicio de Serenazgo las 24 horas y así lograr la prevención y disuasión efectiva, con apoyo de las juntas vecinales. y la Policía Nacional del distrito.

Uno de los principales problemas de la jurisdicción policial está conformado por ilícitos penales tales como: robo a transeúntes en la modalidad "raqueto", asalto y robo en banda a centros comerciales, hurto y robo en agravio de turistas, hurto simple y agravado de domicilios, vehículos, acciones delictivas realizadas en su mayoría por delincuentes comunes, provistos de armas de fuego o arma blanca y de vehículos mayores y menores. Gente inescrupulosa dedicados al tráfico ilícito de drogas en su modalidad de micro comercialización de drogas, actividades ilícitas realizadas en horas de la noche y madrugada, principalmente los fines de semana.

Los fines de semana se realizan actividades sociales que implican la ocupación de espacios públicos, atentando contra la tranquilidad y libre tránsito de los ciudadanos, generando el consumo de bebidas alcohólicas, sustancias tóxicas entre otros, motivando una percepción de inseguridad ciudadana de parte de los vecinos de cada zona que vienen siendo afectados.



MAI
OIA - 356457
MAYOR PNP
COMISARIO DE SAN RAMÓN





La inseguridad ciudadana en el distrito de san Ramón se concentra en tres principales problemas hallados a través de la mesa de trabajo, información estadística las cuales coinciden en que.



- 1.1 **la violencia familiar**, es el primer problema en el distrito pues presentan altas cifras en las estadísticas policiales, índices que van en crecimiento y mayor coincidencia en el análisis en las mesas de trabajo con los miembros del comité distrital de seguridad ciudadana.

La jurisdicción más afectada con la problemática es la que corresponde al sector del Milenio, el sector el Milagro y los anexos. Los posibles de este delito son el consumo del alcohol y drogas, la existencia de hogares disfuncionales y la falta de valores inculcados tanto a los agresores como las víctimas. Las consecuencias de la violencia familiar se resumen en la afectación psicológica directa de los niños y mujeres, utilizando violencia emocional, económica y en algunos casos agresión física.

- 1.2 los accidentes de tránsito es el segundo problema que contribuye a la inseguridad en el distrito pues se registran cada vez más una pequeña elevación en las estadísticas locales donde predomina el sector 1 y 2 específicamente en la av. Juan Santos Atahualpa entre el Milagro y Arias Dávila, Jr. Progreso, sector Campamento Chino, sector Chunchuyacu, sector Puente Herrería, sector Salsipuedes, sector Huacara

Las posibles causas de los accidentes de tránsito son el consumo de alcohol, las largas jornadas que tienen los conductores (sobre todo del transporte distrital como los de carga pesada, esa extensión de horas al volante reduce significativamente la reacción ante cualquier hecho imprevisto que sucede en la pista) sin resaltar la imprudencia de muchas personas que cruzan la vía sin respetar los semáforos. En temporada de verano el excesivo consumo de alcohol también eleva este problema. Asimismo, las instituciones integrantes del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana de San Ramón, ponen a disposición los recursos humanos, logísticos y financieros para contrarrestar la inseguridad ciudadana del distrito y garantizar una mejor calidad de vida de los habitantes del distrito.

- 1.3 Hechos contra el patrimonio es el tercer problema de inseguridad ciudadana del distrito, bajo la modalidad de hurto simple, robo a casas, robo de autopartes y otros.
- 1.4 Otros hechos con relevancias, como micro comercialización de drogas y tráfico de terrenos (en menor proporción)



OA-350457
Mauricio MARIURETA
MAYOR PNP
COMISARIO DE SAN RAMÓN



De acuerdo a las estadísticas el problema se determina que las causas principales de los delitos contra el patrimonio son la falta de oportunidad laborales, la falta de cultura en prevención de seguridad ciudadana

Las posibles causas de accidentes de tránsito son el consumo de alcohol y la Falta de iluminación de la vía, imprudencia de las personas en cruzar las vías de alta velocidad por lugar no recomendable, altas horas de trabajo de los conductores.

➤ Las posibles causas de violencia familiar caen en 02 tipos:

El primer tipo hace referencia la que se asocia más con los factores y las mujeres, adultos y menores, y en la vida cotidiana la toleramos a la violencia como forma de relacionarse, existe la idea que el hombre es superior a la mujer, que él debe ser el jefe de la familia y el que manda en la casa este conjunto de ideas a las que se les llama "machismo", ha dado como fruto violencia entre parejas otro tipo de dificultades que tiene la familia para solucionar los conflicto entre ellos, principalmente en situaciones de estrés,

Segundo tipo. la violencia familiar resulta entre ellos insostenibles, sobre todo sucede cuando los miembros de la familia han agotado todos los recursos personales o materiales para enfrentar ciertas situaciones. A veces a la acumulación de algunas dificultades económicas, laborales, de vivienda de organización, de tiempo o con la educación de los niños, rompe con la armonía familiar a pesar de la buena voluntad de los miembros, los problemas de comunicación y la dificultad de manejo de sus emociones como el enojo, la desesperanza y la frustración puede también provocar comportamientos violentos en la pareja, así como entre padres e hijos

2. MISIÓN

La Comisaría Rural de San Ramón, tiene como misión garantizar la seguridad, tranquilidad, el cumplimiento y respeto de la Ley, la utilización pacífica de las vías y espacios públicos, así como prevenir los delitos y faltas, generando un clima de seguridad ciudadana.

3. VISIÓN

Que el trabajo policial sea eficiente y cohesionada con la Municipalidad Distrital de San Ramón, con vocación de servicio, donde se preste ayuda y protección a la sociedad, para fortalecer y revalorar la confianza hacia la Policía Nacional del Perú.

4. FINALIDAD.



MAURO MARIURETA
O.A. - 350457
MAYOR PNP
COMISARIO DE SAN RAMÓN





Garantizar la seguridad, tranquilidad, el cumplimiento y respeto de la ley, la utilización pacífica de las vías y espacios públicos, así como prevenir los delitos y faltas, generando un clima de seguridad ciudadana

5. FUNCIONES:

5.1. Función General

El Patrullaje Integrado Local, tiene como función principal realizar un patrullaje conjunto entre la Municipalidad y la Policía Nacional, para así incrementar la presencia policial y de seguridad ciudadana en el Distrito de San Ramón, y disminuir la violencia e inseguridad ciudadana que sienten los vecinos al trasladarse por las diferentes vías del distrito.

5.2. Funciones Específicas

Realizar un patrullaje disuasivo, vigilancia urbana, desarrollando acciones preventivas y de control, asegurando la convivencia y seguridad.

La Policía Nacional del Perú dentro de su ámbito de competencia territorial podrá recibir en apoyo a la función policial, bienes y recursos no dinerarios del que dispongan los gobiernos locales, tales como unidades vehiculares, equipos de comunicación, sistemas de video vigilancia y otros, conforme a Ley; dichos bienes y recursos serán empleados exclusivamente por el comisario para el servicio de patrullaje integrado.

Cada vehículo de la municipalidad deberá cumplir con su patrullaje por las zonas críticas según una hoja de ruta provista por el comisario y que se restringirá al sector que le corresponde.

Los efectivos policiales que están designados para el patrullaje integrado también deberán cumplir con el contacto ciudadano y apoyar las acciones de los programas preventivos de la PNP.

6. BASE LEGAL.

- Constitución Política del Perú de 1993.
- Ley N° 27933, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana.
- Ley N° 27867, Ley Orgánica de Municipalidades.
- DL. N°1148 Ley De La Policía Nacional Del Perú
- RM N° 1168-2014-IN/PNP que aprueba la Guía Metodológica para el diseño de los sectores y mapas del delito en las jurisdicciones Policiales de las comisarías y para el Patrullaje por sector en los Gobiernos Locales.



OA-350457
Mauro MARI URETA

MAYOR PNP
COMISARIO DE SAN RAMÓN





- Directiva N° 03-13-2015- DIRGEN –PNP/EMG-DIRASOPE-B para la ejecución del servicio de patrullaje integrado entre la Policía Nacional del Perú y los Gobiernos Locales.



7. PLAN DE PATRULLAJE INTEGRADO.

El plan de patrullaje integrado es elaborado conjuntamente con la Policía nacional del Perú y el área de Seguridad Ciudadana Serenazgo con el propósito de erradicar, disminuir, combatir todo tipo de actividad delincinencial que vaya en contra de la tranquilidad de la población en nuestro distrito, por ello según el plan de Patrullaje Integrado se ha considerado como mínimo 60 patrullajes integrados trimestrales considerando los días feriados y fines de semana, por lo cual se estaría realizando un patrullaje anual de 240 patrullaje integrado en el Distrito de San Ramón.

este tipo de Patrullaje local sectorizado, donde un gobierno local dispone de una o varias unidades vehiculares o motorizadas con su respectivo conductor y la Policía Nacional del Perú integra a 01 efectivo policial en actividad para realizar el patrullaje.

7.1. Modalidad de Patrullaje Integrado

La modalidad del Servicio de Patrullaje Integrado, realizado por efectivos policiales de la PNP y Serenos de la Municipalidad Distrital de San Ramon es a diario, utilizando unidades móviles de la Municipalidad mencionada, designadas al servicio de seguridad ciudadana.

Esta modalidad adoptada en nuestro distrito es **MEDIANTE ACUERDO** entre la comisaria PNP Y la sub Gerencia de Serenazgo, Seguridad Ciudadana y Policía Nacional, donde el comisario promoverá la adopción de acuerdo cooperativo dentro de su ámbito territorial, para la ejecución del servicio de patrullaje local integrado , para lo cual formularan y llevaran consigo las propuestas técnicas para la ejecución del patrullaje integrado, así como la propuesta de asignación de los bienes y recursos no dinerarios disponibles a emplear, tales como: unidades vehiculares, recursos humanos, sistemas informáticos de video vigilancia, comunicaciones , entre otros disponibles. En este caso, el personal policial que se encuentre de servicio en la comisaria podrá ser asignado al patrullaje local integrado, no percibiendo bonificación económica alguna.

➤ Vehículo De Serenazgo:

Patrullaje móvil con partición del conductor de la camioneta perteneciente a la municipalidad distrital de San Ramón, más un efectivo de Serenazgo y



dos efectivos de la Policía Nacional del Perú, variable de acuerdo al registro incidencias delictivas. En conjunto con el PNP el cual se realizará el patrullaje integrado en los tres turnos dentro de las 24 horas,

➤ **Patrullaje Motorizado:**

La cobertura del patrullaje Motorizado contribuye a la prevención y control de infracciones a la normatividad vigente de cualquier hecho delictivo. El servicio patrullaje motorizado está diseñado para la cobertura de amplias áreas de vigilancia y patrullaje mediante recorridos en vehículos especialmente diseñados para tal fin y brindar una priorizada atención a los requerimientos de la ciudadanía en el sector asignado.

El patrullaje motorizado se diseña para realizar un rápido desplazamiento y concurrencia al lugar de los hechos, complementar y cooperar con el resto de los servicios y subsistemas. Finalmente, el patrullaje motorizado debe estar conformado por unidades de amplia y extraordinaria autonomía que permita recorrer gran distancia con un costo mínimo de consumo, y poder desplazarse entre vehículos que transitan por las vías rurales y urbanas u otras situaciones especiales y eventuales para llegar prontamente a los lugares de conflictos o donde sea requerida su presencia.

7.2. JEFATURA

En el distrito que cuenten con los servicios de Serenazgo la conducción y comando de las operaciones de patrullaje estarán a cargo del Comisario, previo acuerdo y debiendo coordinar con las jurisdicciones contiguas geográficamente el desarrollo de dicho servicio, de manera tal que ninguna zona o área quede desprotegida debiendo involucrar las unidades móviles de los servicios de Serenazgo y de la Policía Nacional del Perú.

Para efectos del patrullaje integrado, ninguna unidad móvil de la Municipalidad podrá desplazarse sin por lo menos un efectivo policial, para el efecto, el Comisario de la PNP, efectuará la distribución del personal policial de acuerdo a la disponibilidad de sus efectivos.

8. PATRULLAJE POR SECTOR

Para la planificación del Patrullaje Integrado Local, el comisario tendrá presente la "Guía de Orientación Metodológica para el Patrullaje por Sector en los Gobiernos Locales". En el cual indica que:

El comisario en coordinación con el jefe del centro de monitoreo de seguridad ciudadana de la municipalidad y/o el que haga las veces deberá coordinar las siguientes actividades:

8.1. Elaboración Del Plan De Ruta:



MAURO MARIURETA
MAYOR PNP
COMISARIO DE SAN RAMÓN





PLAN PATRULLAJE INTEGRADO ENTRE LA PNP Y SERENAZGO 2024 DISTRITO SAN RAMON



se establecerán los responsables del servicio, las rutas de acuerdo al tipo de patrullaje, así como el registro de la movilidad, horario, recorrido y misión.

Durante el recorrido se deberá realizar paradas en puntos estratégicos por lapso de 15 minutos según la ubicación geográficas pues será posible ampliar y flexibilizar el tiempo para esos casos y reanudara el patrullaje hasta completar el recorrido, dichos puntos estratégicos lo esblencarán conjuntamente la PNP y SERENAZGO.



CA - 35045Y
 MAURO MARIURETA
 MAYOR PNP
 COMISARIO DE SAN RAMÓN

8.2. Patrullaje En Ejecución

Nº	ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	META	DISTRIBUCION POR TURNO				RESPONSABLE
				1ra	2da	3ra	4ta	
1	Patrullaje Integrado	PLAN	240	60	60	60	60	PNP-SGSCSYPM

8.3. Indicadores

Porcentaje de sectores patrullados, los reportes y/o informes de los serenos y policías nacionales asignados al plan de patrullaje integrado reportaran mediante sus respectivos comandos y a sus mecanismos internos para completar la estadística de acciones del patrullaje integrado realizado,

8.4 Unidades móviles registradas en el SIPCOP-M

UNIDADES MOVILES DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN RAMON		
Camioneta Toyota 4x4 de Placa AFO-876	Operativa	Registrada en el SIPCOP
Motocicleta de Placa EU3455	Operativa	Registrada en el SIPCOP
Motocicleta de Placa EU3456	Operativa	Registrada en el SIPCOP

8.4. Cantidad de patrullaje:

La determinación del número de patrullajes programados por municipalidad, es el resultado del producto del 100% de unidades móviles registradas en el SIPCOP-M, multiplicado por los días que componen el mes de evaluación.

PATRULLAJE DE UNIDADES MOVILES	
Camioneta 4X4 TOYOTA Placa AFO 876	ABRIL = 1 UM X 30 DIAS = 30 Patrullajes programados.
Motocicleta LIFAN Placa EU 3455	Mantenimiento
Motocicleta LIFAN Placa EU 3456	Mantenimiento





**PLAN PATRULLAJE INTEGRADO ENTRE LA PNP Y SERENAZGO 2024
DISTRITO SAN RAMON**



43

- **Unidad motocicleta:** Referente a la unidad móvil motocicleta de Serenazgo, en el cual por ser una unidad de procedencia china (marca lifan) se encuentra constantemente la unidad en la mecánica el cual se ha procedido al retiro del sistema SIPCOP.



8.5. Parámetros establecidos

De acuerdo a la evaluación del resultado del producto del 100% de unidades móviles registradas en el SIPCOP-M, se ha determinado el Número de patrullajes ejecutados válidos en el mes de 30 patrullajes integrados

8.6. Patrullaje válido en 24 horas

Mínimo de kilómetros recorridos dentro del distrito de 70 a 85 kilómetros

8.7. Tiempo

Mínimo 210 minutos en áreas priorizadas

8.8. Ocurrencias

Registro mínimo de tres (3) ocurrencias en el SIPCOP-M

CA 1360457
 Mayor Mari Ureta
 Mayor PNP
 Comisario de San Ramón

**PERSONAL POLICIAL Y DE SERENOS MUNICIPALES POR CADA
VEHÍCULO PATRULLERO**

Nº DE EFECTIVOS POLICIALES DE LA COM. SAN RAMON	Nº DE EFECTIVOS PARA LA LABOR DE SERENOS DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN RAMON	TOTAL
1	2	3

HORARIO DE TRABAJO POR CADA VEHÍCULO PATRULLERO

DISTRIBUCION POR TURNO PNP Y SERENOS		
MAÑANA	TARDE	NOCHE
03	03	03

VEHÍCULOS ASIGNADOS PARA EL PATRULLAJE INTEGRADO

Nº	MARCA DEL VEHÍCULO	TIPO O MODELO	Nº DE PLACA
2	TOYOTA	PICKUP	AFO - 876

SECTORES DEL PATRULLAJE INTEGRADO

Nº	Nº DE SECTOR	UBICACIÓN	HORA DE PATRULLAJE
----	--------------	-----------	--------------------



PLAN PATRULLAJE INTEGRADO ENTRE LA PNP Y SERENAZGO 2024



OA - 350457
MAYOR PNP
MAYOR MARI URETA
COMISARIO DE SAN RAMÓN

1	SECTOR 1	SEGÚN EL MAPA DE SECTORIZACIÓN	24 HORAS POR DIA
	SUB SECTOR 1,2	SEGÚN LA DISTRIBUCION DEL MAPA DE SECTORIZACIÓN	

2.1. Frecuencia Del Patrullaje

En coordinación con el comisario de la PNP san Ramón, se viene desarrollando los patrullajes integrados sectorizados, asimismo, se está dando prioridad a los lugares de mayores incidencias delictivas por la zona, establecidos en el mapa del delito sin descuidar las otras zonas.

El Patrullaje Integrado se realizará en tres (3) turnos, de ocho (8) horas diarias.

- 06.00 am a 14:00 horas
- 14:00 horas a 22:00 horas
- 22:00horas a 06:00 horas

Designación de recursos humanos de la PNP para patrullaje integrado

En acuerdo con la Policía Nacional del Perú, el comisario indica que el personal policial no es estable y se encuentran en rotación por lo cual se asignara en el momento el personal de patrullaje integrado.

PERSONAL POLICIAL ASIGNADO AL PATRULLAJE INTEGRADO	
01	
02	
03	
04	

Personal de Serenazgo asignado al servicio de patrullaje

Personal De Serenazgo Asignado Al Patrullaje Integrado		
01	SULCA YANAYACO ADOLFO	CONDUCTOR CAMIONETA AFO 876
02	BUENO PEREZ CEIBOR	CONDUCTOR CAMIONETA AFO 876
03	LEYVA PASCUAL WILSON	CONDUCTOR CAMIONETA AFO 876
04	POMA CRISTOBAL JUAN	CONDUCTOR CAMIONETA AFO 876

MEDIOS DE COMUNICACIÓN ASIGNADOS

Las unidades vehiculares de Serenazgo cuentas con modernos celulares para mayor comunicación, así la comunicación con la central de Serenazgo e integrado sea más efectiva y rápida ante cualquier llamado de los vecinos del distrito de san Ramón, en caso de ser necesario activar el plan cerco entre las jurisdicciones colindantes



**PLAN PATRULLAJE INTEGRADO ENTRE LA PNP Y SERENAZGO 2024
DISTRITO SAN RAMON**



41

NUMERO DE CELULAR DE LA CENTRAL DE CAMARAS	951254283
	951326852
	964058069

VIGENCIA

El Plan de operaciones tendrá vigencia durante un año desde su aprobación

DISPONIBILIDAD ACTUAL DE LOS RECURSOS LOGISTICOS HUMANOS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN RAMON:

REQUERIMIENTOS	Municipalidad Distrital De San Ramón
RECURSO HUMANO	09 SERENOS Y 03 CONDUCTORES
PETROLEO PARA LA CAMIONETA DE SERENAZGO	ANUAL 500 GL
GASOLINA 90 PARA LAS MOTOS	ANUAL 200 GL
PERSONAL PARA LA CENTRAL DE VIDEO VIGILANCIA	<ul style="list-style-type: none"> ➤ TURNO MAÑANA ➤ TURNO TARDE ➤ TURNO NOCHE
CAMIONETAS Y MOTOS - MANTENIMIENTO BASICO	03 X AÑO



CUADRO DE PATRULLAJE INTEGRADO EN EL DISTRITO DE SAN RAMON 2024

PATRULLAJE POR SECTOR ENTRE LA PNP Y SERENAZGO		
PATRULLAJE INTEGRADO POR SECTOR	CANTIDAD	MODALIDAD DE PATRULLAJE
TRIMESTRE	90	CAMIONETA TOYOTA AFO 876
SEMESTRE	180	
ANUAL	240	


 CA - 359457
Mauro MARTURETA
 MAYOR PNP
 COMISARIO DE SAN RAMÓN


 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN RAMÓN
Abg. Renato A. Carnón Wissar
 ALCALDE


 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN RAMÓN
Ing. Sily ZULCY BARZOLA TORRES
 (a) SUBGERENCIA SEGURIDAD CIUDADANA,
 SERENAZGO Y POLICIA MUNICIPAL



VOCABULARIO BASICO:

- ❖ **ACTIVIDAD:** conjunto de acciones planificadas de carácter individual y/o grupal destinadas a alcanzar un objetivo.
- ❖ **CODISEC:** Comité Distrital de Seguridad Ciudadana
- ❖ **CONTAMINACION SONORA:** Exceso de ruido o sonido que altera las condiciones normales del ambiente en una determinada zona y que produce efectos negativos sobre la salud auditiva, física y mental de las personas.
- ❖ **DGSC:** Dirección General de Seguridad Ciudadana del Ministerio del Interior.
- ❖ **ENFERMEDADES DE TRANSMISIÓN SEXUAL:** Se le conoce bajo abreviatura de ETS y se refiere a las infecciones que causan síntomas de enfermedad de tipo sexual.
- ❖ **PANDILLAJE PERNICIOSO:** Grupo de adolescentes entre 12 y 18 años que se reúnen y actúan para agredir a terceros, lesionar su integridad física o atentar contra la vida de las personas, dañar bienes públicos o privados u ocasionar desordenes que alteren el orden público (ARTICULO N°1 DEL DECRETO LEGISLATIVO 889, que modifica el código de los niños y adolescentes)
- ❖ **PENSAMIENTO ESTRATEGICO:** Manera de razonar que tiene el ser humano en base a sus diversas experiencias y que sirven para determinar la dirección futura de una organización mediante la coordinación de mente creativas dentro de una perspectiva común y satisfactoria para todos.
- ❖ **PIRAMIDE DE EDADES:** Forma gráfica de presentar datos estadísticos de la población como edad y/o sexo de personas en un determinado Distrito, y que sirvan para realizar comparaciones. Generalmente se presentan las pirámides de edades agrupando la de cinco en cinco años denominadas cohortes o generaciones.
- ❖ **PLAN:** Documento escrito en el que constan varias cosas o deseos que se pretende hacer en un determinado tiempo y en una zona o lugar determinado, también incluye con que intervención se van a realizar las cosas deseadas, la forma en que piensas llevarlas a acabo, así como debe ser organizada, coordinada por los responsables para cumplir con los deseos proyectados.
- ❖ **PROGRAMA:** Para nuestros fines de planificación es un esquema que muestra la secuencia que lleva a cabo un proceso, también se dice que es un escrito que precisa los detalles necesarios para realizar una obra.
- ❖ **META:** Indica hacia donde se desea llegar, señala la intención o el logro final de un plan.
- ❖ **MISION:** Guía a marco de referencia para orientar sus acciones y enlazar lo deseado con lo posible.
- ❖ **SEGURIDAD VIAL:** Conjunto de actividades realizadas con la participación armónica de los elementos fundamentales del tránsito que son los usuarios, los vehículos y las carreteras que permiten evitar riesgos y amenazas en las calles.

